



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Por acuerdo de Pleno de fecha 24 de febrero de 2011, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del bien finca rústica situada en polígono 506, parcela 5.888, paraje El Cerro en Arauzo de Miel, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Enaj. 3/2010.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://arauzodemiel.burgos.es>

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Finca rústica situada en polígono 506, parcela 5.888, paraje El Cerro.
- b) Medio de comunicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 15 de 2011.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de enero de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 27.660,00 euros. IVA (18%), que asciende a 4.978,80 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 24 de febrero de 2011.
- b) Contratista: Desierta.

Arauzo de Miel, a 28 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Jorge Álvaro González